



Resolución N° 61/2020
Acta N° 222/2020

Montevideo, 27 de agosto de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el Director Ejecutivo del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), Licenciado en Ciencia Política Martín Rodríguez Araújo.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- I) Con fecha 5 de mayo del 2016, por Acta N°80/2016 de la Junta Directiva se designó como Director Ejecutivo al Lic. Martín Rodríguez Araújo, por un período de 3 años.
- II) Con fecha 22 de mayo del 2019, por Resolución de la Junta Directiva R/JD/40/2019 se lo ratificó en el cargo, por un nuevo período de 3 años.
- III) Con fecha 20 de agosto del 2020, el Lic. Martín Rodríguez Araújo presentó su renuncia al cargo, a partir del 31 de agosto del corriente año.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a los artículos 24 y 25 de la Ley N°19.172,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Martín Rodríguez Araújo al cargo de Director Ejecutivo, a partir del 1 de setiembre de 2020.
- 2º) Agradecer los servicios prestados en el desempeño de la función.
- 3º) Notificar al interesado y comunicar al Área de Recursos.
- 4º) Publicar la presente en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Dr. Daniel Radío – Presidente de Junta Directiva IRCCA – SND
- Ing. Agr. Sergio Vázquez – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Dra. Laura Martínez – Ministerio de Salud Pública – MSP